



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

ACTA N°001-2016-VIVIENDA-GTGRD

## ACTA N° 001-2016-VIVIENDA-GTGRD

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del 12 de setiembre de 2016, en la sede del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ubicada en Av. Paseo de la República N° 3361 – Edificio de Petroperú – San Isidro – Lima, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (GTGRD-MVCS), designados mediante Resolución Ministerial N° 449-2014-VIVIENDA.

Habiéndose verificado la asistencia de los miembros o representantes del GTGRD-MVCS, se da inicio a la sesión.

### I. AGENDA:

1. Elaboración del consolidado de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) del sector de las actividades ejecutadas, en ejecución y por ejecutar en los procesos de respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia 062-2016-PCM y 065-2016-PCM.
2. Listado de proyectos previsible para el proceso de reconstrucción.
3. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

### II. ACUERDOS:

1. Elaboración del consolidado de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) del sector de las actividades ejecutadas, en ejecución y por ejecutar en los procesos de respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia 062-2016-PCM y 065-2016-PCM.

El consolidado del Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) va a pasar a los despachos de los viceministerios, así como las acciones ejecutadas y por ejecutar con la finalidad de ser validada la información del día de hoy 12 de setiembre del año en curso.

2. Listado de proyectos previsible para el proceso de reconstrucción.

La oficina General de Presupuesto y Planificación (OGPP), en el marco del Programa Presupuestal - PP068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" atenderá los requerimientos presentados por las unidades orgánicas y programas, según lo presupuestado en el Análisis de Necesidades.

3. Otros.

- a. Reformulación de la Resolución Ministerial N° 449-2014-VIVIENDA – "Dispone adecuar y reconformar el grupo de Trabajo para la Gestión del



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

ACTA N°001-2016-VIVIENDA-GTGRD

riesgo de Desastres del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”.

- b. Elaborar un cronograma de trabajo en temas de protocolos y procedimientos en caso de suceder una emergencia o desastre.
- c. Sistematizar los procesos a intervenir en emergencias y desastres.

4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar a reunión ordinaria para el día lunes 19 de setiembre de 2016, a las 15:00 horas, en la sede del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ubicada en Av. Paseo de la República N° 3361 – Edificio de Petroperú – San Isidro – Lima.

Siendo las 16:45 horas del 12 de setiembre de 2016, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad la relación que se adjunta.